

Seremi  
Región de  
Atacama

ORD.Nº 003165

ANT: Expediente Nº 032PP627354

MAT.: Notifica aprobación de solicitud en comité consultivo Nº 210 de fecha 20-10-2015 y se solicita plano.

COPIAPÓ, 26 OCT. 2015

DE : SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES  
NACIONALES REGIÓN DE ATACAMA

A : JUAN JAIME BORBAR CONTRERAS  
CONSTRUCTORA PACÍFICO S.A.  
ENRIQUE FOSTER SUR Nº 247, OFICINA 121  
LAS CONDES, SANTIAGO

Conforme a lo establecido en los artículos 57 al 63 del DL 1939 de 1977 que fija las normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, y a lo dispuesto en la las Órdenes Ministeriales Nº 2 de fecha 16 de abril y Nº6 de fecha 28 de agosto, ambas del año 2013, que imparten normas en materia de concesión de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales, y revisados los antecedentes de la postulación indicada en el ANT., referido a solicitud de licitación pública de concesión de uso oneroso para desarrollo de proyecto de ERNC "Inca de Oro" de 100MW, sobre inmueble fiscal de 600 hectáreas, ubicado en la comuna de Diego de Almagro, provincia de Chañaral, Región de Atacama, se informa lo siguiente:

1.- En conformidad con las políticas vigentes del Ministerio, y de acuerdo a la información catastral y territorial disponible, su postulación ha sido **aprobada** por ésta Secretaría Regional Ministerial.

2.- En virtud de lo expuesto Ud. cuenta con un plazo de 20 días hábiles partir de la presente notificación, para ingresar a esta Secretaría Regional Ministerial, plano georeferenciado del Inmueble objeto de su solicitud, el cual deberá identificar todas las superposiciones que se ve enfrentado el predio solicitado, como por ejemplo el camino público C-221. Dicho plano deberá ser elaborado conforme a las normas técnicas de mensura del Ministerio de Bienes Nacionales; las cuales se encuentran publicadas en el portal del Ministerio de Bienes Nacionales [www.mbienes.cl](http://www.mbienes.cl), e incluir el Informe Técnico, minuta de deslindes, archivo digital de datos crudos en Excel y Autocad, en coordenadas DATUM WGS84. Asimismo, se le solicita informar los trazados preliminares de servidumbres que permitirán la conexión y tránsito.

3.- En caso de que el proyecto requiera ser ejecutado en etapas sucesivas, donde el éxito de la primera etapa determina la ejecución de la segunda y sucesivamente, en el plano que se acompañe se deberán indicar claramente los polígonos asociados a cada una de las distintas etapas, las que en todo caso, no podrán exceder de tres.

4.- Una vez que se apruebe el plano señalado en el número anterior por parte del Ministerio de Bienes Nacionales se la remitirá una copia, notificándole que deberá hacer ingreso a esta Secretaría la garantía para dar inicio al proceso de licitación. El

